HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo establecido por el artículo 46 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito informar al Pleno de la reestructuración de la Junta de Coordinación Política, con efectos a partir del día 05 de febrero de 2025, la cual quedó en la forma siguiente:

Presidenta: Dip. Ma Fabiola Alanís Sámano.
Integrante: Dip. Sandra María Arreola Ruiz.
Integrante: Dip. J. Reyes Galindo Pedraza.
Integrante: Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado.
Integrante: Dip. Marco Polo Aguirre Chávez.
Integrante: Dip. Guillermo Valencia Reyes.
Integrante: Dip. Víctor Manuel Manríquez González
Integrante: Dip. Octavio Ocampo Córdova.
Integrante: Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 días del mes de febrero del año 202.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.